



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES



AYUDA MEMORIA
Acuerdo Comercial con el Estado de Israel
Ronda de Negociaciones
Mesa de Disposiciones Iniciales y otros

No.

FECHA: Junio 5 y 6 de 2012

HORA: 9:30 a.m.

LUGAR: Hotel Windsor, Bogotá, Colombia

I. ASISTENTES:

• **EN REPRESENTACIÓN DE COLOMBIA:**

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono
Nicolás Torres	MCIT	Jefe de la OALI	6064771 Ext:
Mauricio Solano	MCIT	Asesor de la OALI	6064771 Ext: 1629
Alberto Madero	MCIT	Asesor de la OALI	6064771 Ext. 2468
Daniel Vargas	Ministerio de Relaciones Exteriores	Abogado- Coordinación de Tratados	3814000 Ext: 1214

• **EN REPRESENTACIÓN DE ISRAEL:**

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono
Deborah Milstein	Ministry of Industry, Trade & Labor	Advisor- International Trade Affairs	972-2-6662219
Rachel Oberman	Ministry of Foreign Affairs	Advisor – Treaties Department Office of the Legal Advisor	972-2-5303562





II. AVANCES EN LA RONDA:

Se avanzó sustancialmente en la revisión de los las propuestas de una y otra Parte con miras a acordar el contenido de los textos. Los avances más relevantes se relacionan a continuación:

- Preámbulo: Se llegó a un acuerdo sobre la mayoría de los considerandos del preámbulo, salvo los considerados relacionados con la Comunidad Andina, la promoción de las condiciones de competencia y el compromiso de explorar la posibilidad de extender las relaciones económicas otras áreas no cubiertas por el acuerdo.
- Capítulo de Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales – Se acordaron los artículos que Colombia propuso sobre la creación de un área de libre comercio y la relación del acuerdo con otros acuerdos. Israel propuso la inclusión de una disposición donde se relacionaran los objetivos del acuerdo y, otra, donde quedara consignada la obligación de las Partes de garantizar que las entidades territoriales locales y municipales cumplirían las obligaciones consignadas en el acuerdo. En relación con las definiciones generales, se llegó a un acuerdo sobre la mayoría de definiciones propuestas por Colombia. Por último, se acordó que la revisión de las definiciones generales se desarrollará en la medida que avancen las negociaciones y continuara en el marco de la revisión legal.
- Capítulo de Disposiciones Institucionales – Se discutieron todas las disposiciones propuestas por las Partes. Israel se comprometió a presentar una propuesta al artículo relacionado con el establecimiento del Comité Conjunto, en donde se identifiquen los miembros de dicho órgano. Las Partes acordaron que el término para la reunión del Comité Conjunto y el procedimiento decisorio deberá ser establecido en las Reglas de Procedimiento del Comité Conjunto, adoptadas por éste mismo órgano. Israel revisará la propuesta de Colombia de incluir una nota al pie donde se especifique que las interpretaciones por el Comité Conjunto no serán consideradas enmiendas.
- Capítulo de Excepciones- Se acordó el texto de las excepciones generales y la excepción de seguridad. Israel propuso, la inclusión de una excepción a las limitaciones impuestas a la importación de carne no-kosher.
- Capítulo de Disposiciones Finales – Israel considerará la propuesta de Colombia que prevé la aplicación provisional del tratado. Colombia reconsiderará la cláusula de prohibición de reservas teniendo en cuenta los comentarios expuestos por Israel en la ronda. Las Partes llegaron a un acuerdo sobre el contenido de las demás cláusulas del acuerdo. .